

# Un paso adelante del movimiento estudiantil

**El Ministerio de Educación y el Gobierno han tenido que ceder a las reivindicaciones de los estudiantes. Las razones son de dos tipos. Por un lado, la dimensión alcanzada por la protesta y movilizaciones desde el pasado mes de diciembre y por otra el contenido justo de la mayoría de las peticiones estudiantiles.**

**Miguel Escalera**

Incluso más allá del contenido concreto del acuerdo, se puede afirmar que ya nada será como antes de esta «revuelta estudiantil». El propio hecho de la negociación, el reconocimiento por el «Estado» del carácter REPRESENTATIVO y de INTERLOCUTOR de las organizaciones de estudiantes, significa, de por sí, un auténtico éxito. En el futuro habrá que contar con los estudiantes. Las reformas, leyes y medidas que afectan a la enseñanza habrán de hacerse, desde ahora, considerando la presencia de un nuevo interlocutor social organizado y con una gran capacidad de presión. Es posible que esta presencia se extienda a otros aspectos de la vida social y política, y no sólo a la enseñanza. Creemos en la repercusión de algunas reivindicaciones y posturas tomadas por los estudiantes, en temas económicos, de empleo, etcétera.

## **Confluencia con el movimiento sindical**

Las organizaciones representativas de los estudiantes han firmado un acuerdo con el Ministerio, después de más de dos meses de lucha. Y lo han hecho desde la valoración concreta del contenido del acuerdo, sus posibilidades de presión y las perspectivas de futuro que el propio acuerdo les abre. En todo caso han conseguido algo que en el panorama actual resultaba extremadamente difícil: aumentar dotaciones presupuestarias una vez aprobados los PGE.

Es de destacar el contenido progresista, de mejora global del sistema educativo, de ampliación democrática del mismo, que tenían las reivindicaciones y por tanto tiene el espíritu de los puntos conseguidos por los estudiantes. Se configura así otra de las claves del movimiento, que se ha separado del corporativismo o la defensa de privilegios, para asumir un papel claramente solidario. Una evidencia en este sentido ha sido la búsqueda, desde un principio, de la confluencia intencionada con los trabajadores y el movimiento sindical. La otra característica a destacar es el contenido transformador que han dado a su movimiento. Desde un primer momento han señalado que buena parte de las razones que justificaban su protesta estaban en una política económica antisocial y discriminatoria.

Dejando sentado de principio una posición favorable al acuerdo y lo que significa es preciso analizar detenidamente el contenido real de cada punto.

El punto 1º, establece la gratuidad del Bachillerato y la FP en los centros públicos. Esta medida podría significar unos 2.100 millones de pesetas. No obstante, se debe aclarar qué tasas son las que se van a suprimir. Actualmente se abonan: tasas académicas; curso

completo; tasas administrativas y seguro escolar. Además se precisa la intervención legal del Ministerio de Economía para cerrar los «libros» de los centros de EE.MM.

El punto 2°, prevé la escolarización de los jóvenes menores de dieciséis años en la presente legislatura. La gran pregunta es si esto se va a hacer incrementando la red pública o aumentando los fondos de la enseñanza privada.

El punto 3°, establece la constitución de 67.840 nuevos puestos en EE.MM. Hay que esperar a ver el anexo correcto de inversiones que se deduce de esta medida para comprobar su realidad. Esta medida supondría unos 15.000 millones de pts.

El punto 4°, aumenta a 1.700.000 Pts. anuales la renta familiar neta para obtener matrícula gratuita. La medida significaría unos 5.000 millones.

El punto 5°, congela las tasas universitarias. Si bien al establecer para el curso 87/88 un incremento del 5 por 100 no las está congelando realmente pues se aplica el IPC pasado (año 87) y no el previsto, como sería más lógico al hablar de congelación.

### **Reforma de las EE.MM.**

El punto 6°, incrementa las becas hasta alcanzar 5.400 millones más que en 1986. Hay que decir, no obstante, que esta medida no supone como dice el texto del Ministerio un incremento del 25 por 100, ya que el monto de las becas en 1986 fue de 24.047 millones y sin considerar todo el capítulo de promoción educativa de 37.439. Esta medida supone 1.300 millones.

En el punto 7°, sobre control del fraude en las becas, los estudiantes han planteado la presencia de los sindicatos, sin que hasta el momento el Ministerio haya aceptado.

El punto 8°, se refiere a la selectividad. Quizá este punto de las reivindicaciones es donde menos se haya avanzado. Y la primera medida se refiere al curso 87/88.

El punto 9.", habla de la Reforma de las EE.MM. y une el acceso a la Universidad con la futura LOSE. Toda una incógnita.

El punto 10, está referido a las FP. Hay que decir, en primer lugar, que vanos de sus apartados no significan ninguna novedad, unos ya estaban en la normativa vigente y otros ya tenían presupuesto asignado:

- La realización de prácticas de 29.000 estudiantes de FP2, ya estaban prevista y su financiación corre a cargo del Fondo Social Europeo.

- Una parte importante de esos 2.000 profesores que recibirán cursos de actualización ya estaban previstos y presupuestados.

- Asegurar el 30 por 100 de las plazas de las Escuelas Universitarias a titulados de FP2 es una medida que ya existía en la LGE de 1970, y en leyes, órdenes y resoluciones de anexos posteriores. (Ley General de Educación de 4-VIII-70, artículo 9.2 apartado C y artículo 40.3; las Ordenes Ministeriales de 24-VI-75; 11-V-79; 17-VIII-80; 24-II-81; 27-III-82; 25-IX-84, así como el Real Decreto 943/86 de 11 de mayo en su artículo 7.1 apartado C).

### **Democratización del sistema educativo**

- Unas medidas de este punto requieren la intervención del Consejo General de la FP que ya ha sido requerida al efecto.

- Las medidas sobre contratación requieren la coordinación -que hoy no existe- con el Ministerio de Trabajo y la modificación de los Decretos de Contratación, de otra manera sólo se estará propiciando la contratación precaria y barata.

- El punto 10 y 11 establecen mejoras para los gastos de funcionamiento e instalaciones evaluados en 1.600 y 1.500 millones respectivamente. A falta de saber cómo y cuándo se van a repartir (estamos en marzo) es una buena medida.

- El resto de los puntos suponen, de llevarse a cabo, avances en la democratización del sistema educativo. En su desarrollo será precisa la participación de los diferentes sectores afectados.

En resumen, el acuerdo presenta interrogantes que habrá que ir aclarando y necesita de un seguimiento riguroso para comprobar su virtualidad real y su efectivo cumplimiento, así como de la participación de cuantas fuerzas sociales defienden los objetivos progresistas hacia las que sin duda tienden las reivindicaciones estudiantiles.